

# Reglamento Juegos Porteños 2023 - Esgrima

## 1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías Sub 12 (deportistas nacidos en el año 2011, 2012).

1.2 Individual, Florete Femenino y Florete masculino por separado

1.3 Inscripciones:

Las inscripciones se realizan a través de la página de deportesBA/Juegos Porteños (deberán cargar todos los campos obligatorios y adjuntar documentación que solicite el sistema).

1.4 El día de competencia deberán presentar DNI, para constatar identidad y domicilio en CABA.

## 2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento de la FECBA para esta modalidad, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La modalidad de participación será **comunitaria** y la característica **libre**.

2.2 Todos los combates se disputarán a tres (3) golpes en las poules y a seis (6) golpes en instancia de tabla de eliminación.

2.3 La duración del encuentro será de dos (2) minutos por combate en la poule y de dos mangas de dos (2) minutos en la tabla de eliminación con un (1) minuto de descanso al llegar al tocado tres (3).

2.4 Las dimensiones de la pista serán de 8 mts de largo x 1 m de ancho.

2.5 No hay sistema de marcación electrónica ya que es bajo modalidad florete de plástico.

2.6 Los combates se regirán bajo la convención de florete.

## 3. Sistema de Competencia

Al total de tiradores se los divide en poules en las que se enfrentarán todos contra todos. La entrada a la tabla de eliminación es por cantidad de victorias sobre cantidad de matches tirados, por coeficiente de golpes dados menos recibidos y por mayor cantidad de golpes dados.

## 4. Sistema de Puntuación

4.1 El sistema de puntuación no es con sistema electrónico, es según apreciación del árbitro sobre la base de la convención del arma de florete.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad.